

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 096-2018-DIGA

Callao, febrero 21, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01058350 del 30-01-2018 de doña MARIA JOSEFA TUANAMA RAMIREZ, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, con código 003141 labora en la Facultad de Ingeniería Ambiental y Rec. Naturales, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el Art. 110° e inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 004-2018-ESSALUD-RH 02-02-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Legal N° 151-2018-OAJ de fecha 19-02-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;


RESUELVE:

01° **OTORGAR** a doña MARIA JOSEFA TUANAMA RAMIREZ, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico Hosp.N. Alberto Sabogal ESSALUD	Médico ESSALUD CMP 40409	DIAS
29-01-2018 AL 08-02-2018	A-005-00011659-1	Dr. Torres Santillán Jorge M.	11

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración



DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. FIARN, AL, UE, OP, OAJ, Interesado, Archivo